



 **MEMORIA** de
LABORES
2018

CONTENIDO

Presentación	4	Cantidad de Cámaras y Calidad	31
Directorio Junta Directiva	5	Centro de Monitoreo	31
Funcionarios	6	Señalización	32
Estructura Organizacional	7	Instalaciones	33
Cumplimiento de Mandato Institucional	9	Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas	34
Recaudación Fiscal por la Actividad de Importación Realizada por los Usuarios de ZOLIC	10	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	35
Generación de Empleo	12	Seguridad Ocupacional	36
Resultados Financieros	13	Creación y Actualización de Políticas, Manuales y Planes, Política General de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)	37
Distribución de Utilidades Líquidas ZOLIC Ejercicio fiscal 2018	15	Plan de Emergencia Contra Incendios	37
Cantidad y Porcentajes de Áreas Arrendadas y Disponibles al Finalizar 2018.	16	Plan de Emergencia en Caso de Sismos o Terremotos	38
Seguridad Física	18	Plan de Emergencia sobre Amenaza de Bomba	38
Capacitación y Formación	19	Reglamento de Seguridad Vial ZOLIC Manual Instructivo sobre Protocolos de Seguridad Informática y Protección de la Información	39
Uso de Equipo	23	Implementación de Ficha Técnica para Estudio Socioeconómico de los Colaboradores de ZOLIC	40
Iluminación	25	MODERNIZACIÓN	41
Mantenimiento de Equipos	26	Certificación como Operador Económico Autorizado –OEA-	42
Equipo de Protección Personal	26	Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria	46
Uniformes	27	ALIANZAS ESTRATÉGICAS	48
Habilitación de Torreones	28	Alianzas Internacionales	49
Sistema de Control de Acceso Vehicular –Talanqueras-	29	Alianzas Nacionales	54
Mejoramiento, Ampliación y Modernización del Circuito Cerrado de Televisión –CCTV-	29	INFRAESTRUCTURA	56
Innovación	30	Domo	57
		Garitas	58
		Mantenimiento (Pintura, Techo, Cielo Falso)	58

Presentación

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, se complace en presentar a usted la Memoria de Labores correspondiente al año 2018.

A través de esta se presentan las principales acciones y resultados alcanzados durante 2018 por medio de la Gerencia General que lideró la planificación y coordinación estratégica para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2018.

Así también se resaltan los trabajos realizados en el marco del trabajo interinstitucional que actualmente la Zona Libre realiza con la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, los cuales tienen como objetivo fortalecer el servicio que actualmente se da a los usuarios, brindándole a nuestro personal como al de SAT capacitación, equipo y mejoras en el entorno laboral. Lo relevante de este trabajo conjunto fue la certificación de ZOLIC como Operador Económico Autorizado –OEA-, en septiembre del pasado año.

Durante el 2018 fue fundamental el fortalecimiento de la seguridad física e industrial de ZOLIC, logrando resultados importantes como el nuevo Sistema de Circuito Cerrado de Televisión, instalando más de 69 cámaras de primera generación en puntos estratégicos, controladas desde un centro de monitoreo que permite el control y grabación las 24 horas del día. Es un sistema vanguardista de distribución inalámbrica con cobertura en todo el Predio Fiscal.

Es importante resaltar que durante 2018 ZOLIC duplicó las utilidades generadas en relación al año anterior, gracias el trabajo eficiente y eficaz realizado en la ejecución de los recursos de la institución, con lo cual se aseguraron excelentes resultados.

Finalmente, pero no por ello menos relevante, se considera de vital importancia el apoyo administrativo, operativo y técnico de los colaboradores de la Zona Libre, quienes hacen posible el engrandecimiento de la institución y cumplieron a cabalidad cada una de las actividades programadas durante el ejercicio fiscal 2018.

Dr. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General
ZOLIC



Directorio

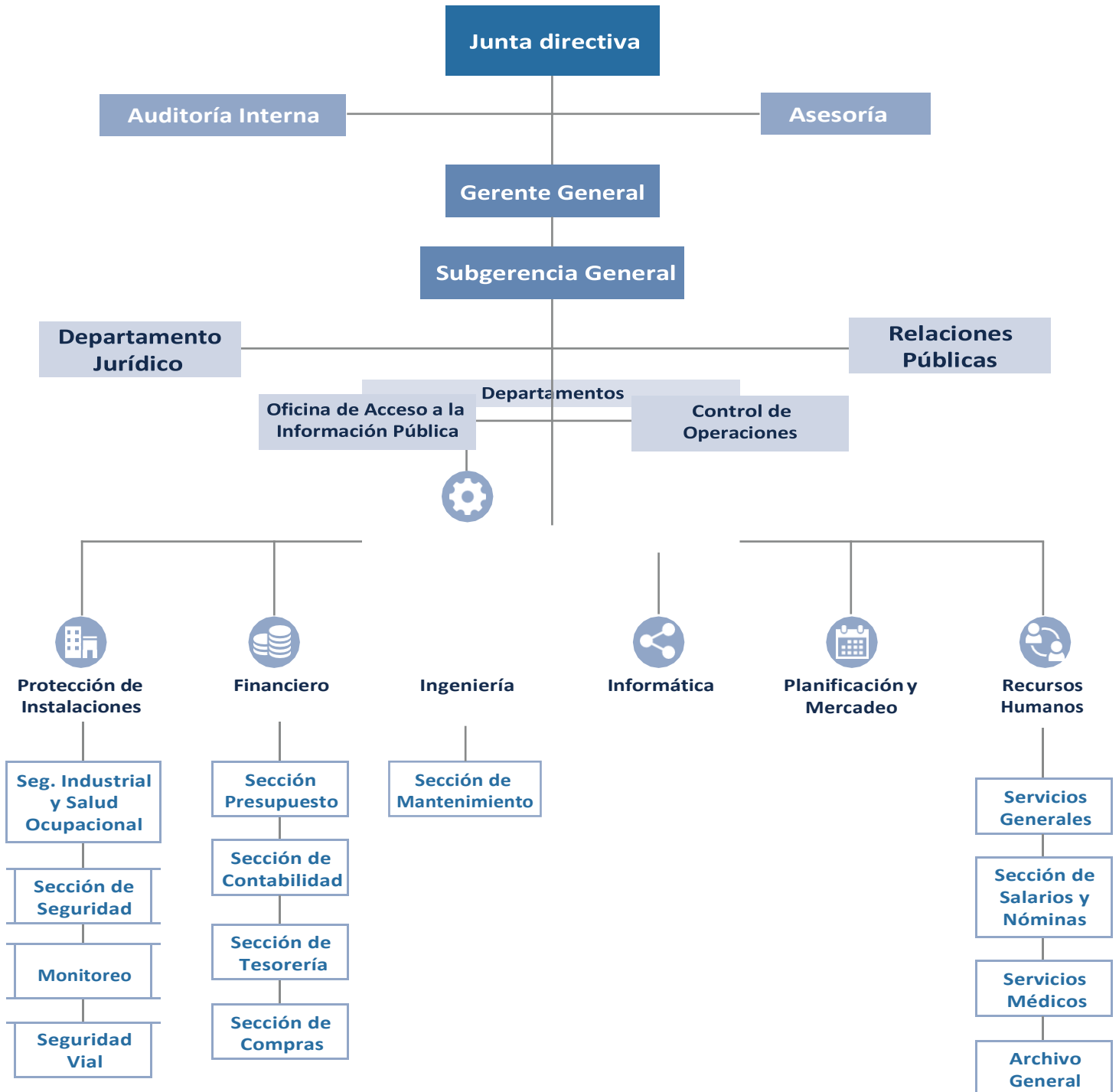
Junta Directiva

Representante Gobierno de Guatemala	Carlos Alfonso Antonio Algara Fernández Presidente	
Representante Ministerio de Finanzas Públicas	Aníbal Jorge Alberto López Urizar Vicepresidente	
Representante Ministerio de Economía	Sergio Rolando González Rodríguez Titular	
Representante Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla	Bayron Alejandro Monterrosa Salazar Titular	César Augusto Meza Archila Suplente
Representante Cámara de Comercio de Guatemala	Cristian Estuardo Mayorga Martínez Titular	Shirley Denisse Aguilar Barrera Suplente
Representante Cámara de Industria de Guatemala	Erick Medardo Tobar Cruz Titular	Andrés Rivera Nájera Suplente
Representante Municipalidad de Puerto Ba- rrios, Izabal	Hugo René Sarceño Orellana Titular	Allan Yuri Barrera Aragón Suplente
Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla	Fredy Leonel Palma Elvira Secretario	

Funcionarios

Gerencia General	Fredy Leonel Palma Elvira Gerente General	Jorge Alberto García López Subgerente General a.i.
Auditoria Interna	Elvia Danissa Velásquez Mejía Auditora Interna	
Unidades Administrativas	Fredric Ernest Silas Rivera Encargado de Controles	Alicia Olivia Lemus Flores Jefe de Protección de Instalaciones
	Ricardo Arturo Morales Dubón Jefe de Seguridad	Jorge Humberto Steward Juárez Encargado de CCTV
	Lady Victoria Blanco de Pérez Jefe Financiero a.i.	Lidia Haydee Beteta España Encargada de Presupuesto
	Mario Rubén Ardón López Contador General	Mónica Suhey Alonzo Pérez Encargada de Tesorería
	Silvia Odet Blanco Nolberto Encargada de Compras	Gilva Azucena Gutiérrez Recinos Jefe de Ingeniería
	José María Victoriano España M. Encargado de Mantenimiento	Miguel Ángel Cardona Pérez Jefe de Informática
	Elsa Judith Castañeda Perdomo Encargada de Archivo	Karla Fabiola Linares Pérez Encargada de Planificación
	Sra. Marissa Victoria Muñoz Ardón Encargada de Mercadeo	Milvia Consuelo Grignon Del Cid Encargada de Mercadeo
	José Rodolfo Sandoval Pineda Jefe de Recursos Humanos	Claudia Clarivel Sarmiento Arzú Encargada de Nóminas y Salarios

Estructura Organizacional



Marco Estratégico

MISIÓN

Ser una Zona Libre que promueva la generación de inversiones y desarrollo comercial e industrial para el beneficio de la economía de Guatemala con eficiencia y transparencia

VISIÓN

Para enero del 2,022, lograr que ZOLIC de Santo Tomas de Castilla sea una plataforma eficiente de servicios para nuestros usuarios, así como lograr ubicar una Zona Libre en Puerto Quetzal.

VALORES INSTITUCIONALES



Trabajo en Equipo

Unimos esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, complementando y potenciando las iniciativas, los conocimientos y recursos individuales, para ofrecer a nuestros clientes servicios de calidad.



Excelencia en el Servicio

Hacemos del buen servicio al cliente nuestra cultura, brindando soluciones oportunas para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios con el propósito de adaptarnos a ellas y superar sus expectativas.



Transparencia

Todas las actitudes y acciones, responden a las normas de conducta moral y social, regidas por la ética y la transparencia, se refleja en el desempeño de las funciones asignadas.



Responsabilidad

Todas las funciones y tareas asignadas se cumplen de manera efectiva con disciplina y espíritu de equipo.



Conciencia Ambiental

Aprovechar los recursos naturales racionalmente y practicar las medidas de mitigación necesarias en la ejecución de proyectos, para minimizar los impactos negativos de estos en el medio ambiente.

Cumplimiento de **Mandato Institucional**

En cumplimiento al mandato institucional de la Zona Libre, establecido en la Constitución de la República de Guatemala, Decreto 22-73 del Congreso de la República y en el Plan de Desarrollo “Nuestra Guatemala K’atun 2032”; ZOLIC ha realizado acciones que permiten promover la aceleración del crecimiento económico con transformación productiva y la generación de empleo a través de la creación de instrumentos que permitan el establecimiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.



1.1

Recaudación Fiscal por la Actividad de Importación Realizada por los Usuarios de ZOLIC

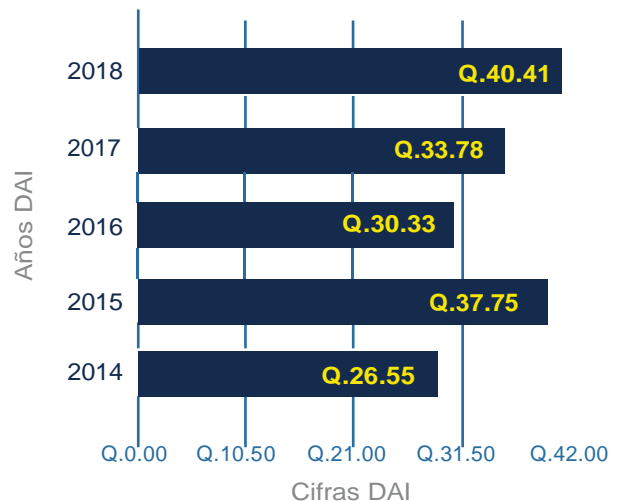
Los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), son tributos contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación y que tienen como hecho generador la operación aduanera de importación. De tal cuenta, según los datos proporcionados por la Delegación de Aduanas Santo Tomás de Castilla, la actividad de importación que realizaron los usuarios de ZOLIC durante 2018, representó una recaudación de las declaraciones por los Derechos Arancelarios de Importación (DAI), de Q.26,551,381.43 y del Impuesto al Valor Agregado de Q.822,780,551.75.

Estos aranceles han sido fluctuantes ya que se obtienen a través de las operaciones que realizan los usuawrios de ZOLIC con la importación de sus productos. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de captación de dicho impuesto por la Superintendencia de Administración Tributaria, durante los últimos cinco años.

Derechos Arancelarios a la Importación (DAI)

Generado por la actividad de importación de los usuarios de ZOLIC
Expresado en millones de quetzales

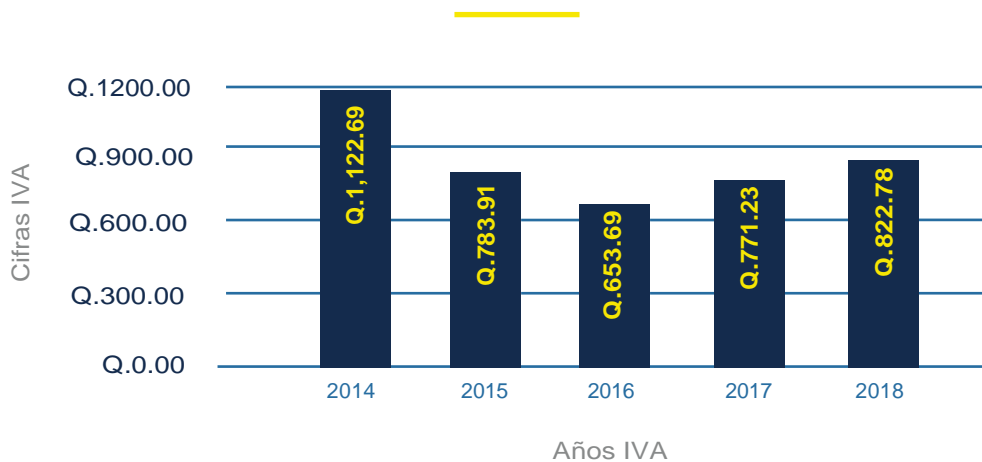
Fuente: Datos proporcionados por la Delegación de Aduanas Santo Tomás de Castilla.
Recaudación de Impuestos de Comercio Exterior, Año 2018.



Por otra parte, el Impuesto al Valor Agregado es un tributo específico en la República de Guatemala que es generado por la venta o cambio de bienes muebles o derechos reales constituidos sobre ellos. Durante los últimos cinco años se ha tenido un comportamiento fluctuante y con variaciones sobre la captación de este gravamen, en el siguiente gráfico se puede apreciar claramente el aporte que ZOLIC le genera a la economía guatemalteca por medio de la retención del mismo.

Impuesto al Valor Agregado IVA

Generado por la actividad de importación de los usuarios de ZOLIC
Expresado en millones de quetzales



Fuente: Datos proporcionados por la Delegación de Aduanas Santo Tomás de Castilla.
Recaudación de Impuestos de Comercio Exterior. Año 2018.

1.2

Generación de Empleo

La institución conforme a su Ley Orgánica, en cumplimiento a su función de impulsar el desarrollo económico de la nación y dar eficaz estímulo a la industria y al comercio, creando fuentes de trabajo y proveyendo los medios adecuados para mayor participación

en el comercio internacional, aprovechando convenientemente los recursos naturales disponibles y la posición geográfica del país para contribuir al bienestar del pueblo, presenta en la tabla siguiente la generación de empleo durante el año 2018.

Fuente de empleo	Generación de empleo	Cantidad de empleo	Tipo de empleo
Usuarios	Administrativo	213	Directos
	Operativo	3.195	Directos
	Transporte	3.509	Indirectos
	Limpieza y Mantenimiento	56	Indirectos
	Outsourcing	127	Indirectos
	Otros	239	Indirectos
ZOLIC	Administrativa	91	Directos
	Operativa	77	Directos
	Proveedora de servicios de alimentación	4	Indirectos
	Outsourcing	7	Indirectos

Total, empleos generados 7,518

Fuente: Datos proporcionados por la sección de Mercadeo ZOLIC al 31 de diciembre 2018.



Como puede observarse en la tabla anterior, por medio de las operaciones de los usuarios y ZOLIC se generaron **3,576 empleos directos y 3,942 indirectos** durante el ejercicio fiscal 2018.

1.3

Resultados Financieros

En cuanto a los resultados financieros, ZOLIC generó utilidades que ascienden a Q.2,553,020.88, tal como se muestra en el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”

Estado de Resultados

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en quetzales

INGRESOS		25,772,207.87
Ingresos Corrientes		
Venta de Bienes y servicios de la administración	24,315,410.42	
Intereses	1,456,797.45	
GASTOS		23,219,186.99
Remuneraciones	10,651,466.11	
Bienes y Servicios	8,645,494.28	
Depreciaciones y Amortizaciones	1,922,247.06	
Derechos sobre bienes intangibles	5,758.93	
Otros alquileres	356,400.40	
Otras Pérdidas (Sentencias Juridiciales)	1,174,348.53	
Transferencias otorgadas al sector privado	332,218.57	
Transferencias otorgadas al sector público	108,220.11	
Transferencias otorgadas al sector Externo	23,033.00	

Resultado del ejercicio

2,553,020.88

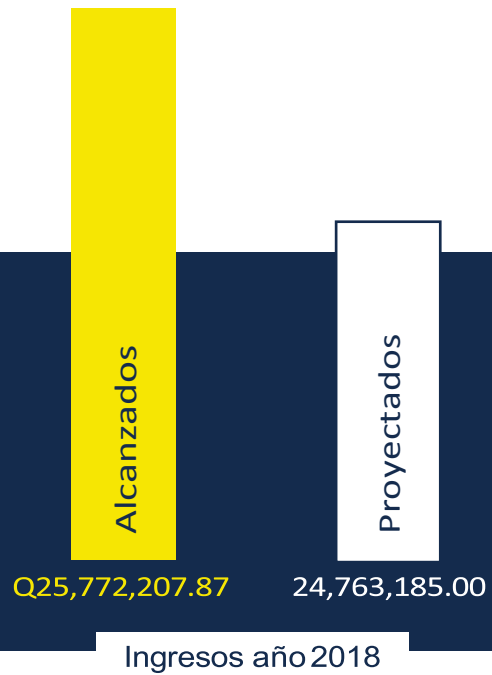
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera Descentralizadas.



En comparación con los ingresos planificados en el Plan Operativo Anual, se puede establecer que se alcanzó la proyección, **sobrepasando la meta en un 4.07%**.

Ingresos generados por ZOLIC año 2018 comparativo proyectado vs. alcanzado

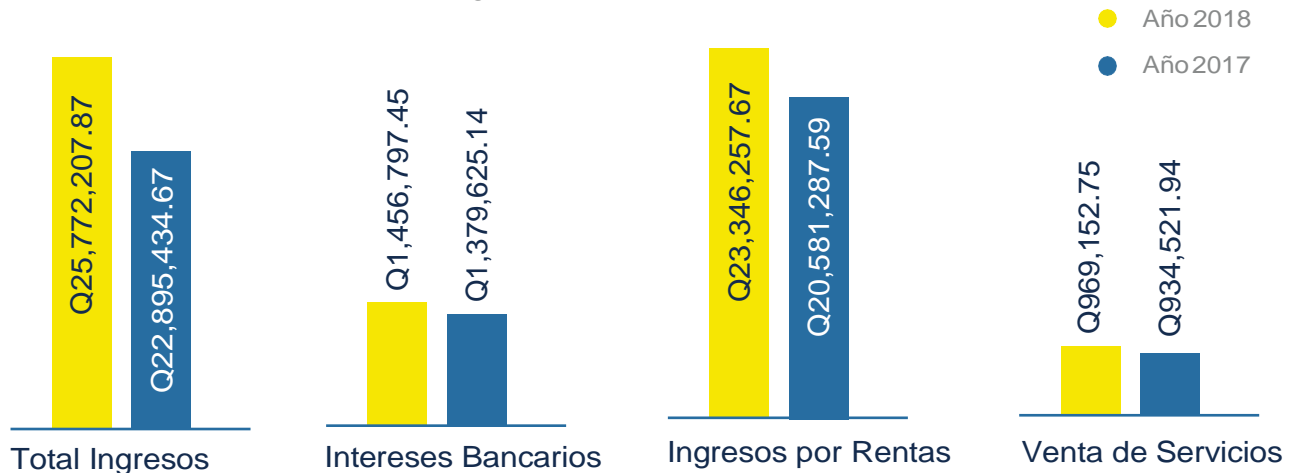
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera Descentralizadas.



Se alcanzó la meta establecida para el año 2018 como resultado de gestiones administrativas que permitieron incrementar los ingresos anuales de la institución en comparación con 2017, por medio de la aprobación de las nuevas tarifas de arrendamiento de ZOLIC, autorizadas en el Acuerdo Ministerial No. 234-2018, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Ingresos generados por ZOLIC comparativo año 2017 vs. año 2018

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera Descentralizadas.



Al realizar un comparativo se establece que ZOLIC incrementó sus ingresos en un 12.56 por ciento durante 2018, respecto al año 2017.

1.4

Distribución de Utilidades Líquidas Ejercicio Fiscal 2018

El artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC regula la distribución y entrega de utilidades líquidas de cada ejercicio fiscal, por lo que las utilidades generadas al finalizar el ejercicio fiscal del año 2018 fueron distribuidas según los porcentajes establecidos, siendo receptores del beneficio económico el Estado

de Guatemala, los trabajadores de ZOLIC y la Municipalidad de Puerto Barrios, Izabal, esta última por medio de una correcta gestión de la administración de los recursos otorgados, beneficia a la población que reside en el municipio, teniendo una trascendencia hacia el desarrollo de la región.

Distribución de Utilidades Líquidas ZOLIC Ejercicio fiscal 2018

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera Descentralizadas.

Operaciones normales de ZOLIC	1,276,510.44	50%
Para el Estado	510,604.18	20%
Para Municipalidad Puerto Barrios	255,302.09	10%
Reserva legal	255,302.09	10%
Para distribuir entre el personal	127,651.04	5%
Reserva de cesantía y pensiones	127,651.04	5%
Total, utilidad líquida	2,553,020.88	100%

1.5

Cantidad y Porcentajes de Áreas Arrendadas y Disponibles al Finalizar 2018.

Incrementar el porcentaje de las áreas que ZOLIC tiene destinadas para el arrendamiento es uno de los objetivos principales de la institución, buscando alcanzar el 100 por ciento de su ocupación, toda vez que esta es la principal fuente de ingresos.

Al final de 2018, se pudo concluir con un 89.99 por ciento de áreas arrendadas y un 10.01 por ciento de áreas disponibles, representado en 16,047.51 m², pendientes de ocupación, mismos que formarán parte de las metas propuestas para el siguiente período.

Concepto	Valores en metros cuadrados	Distribución porcentual
Áreas arrendadas en metros cuadrados.	144,302.64	89.99%
Áreas disponibles en metros cuadrados.	16,047.51	10.01%
Total	160,350.15	100.00%

Fuente: Datos proporcionados por la Sección de Mercadeo de ZOLIC al 31 de diciembre de 2018.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La debilidad o escaso desarrollo institucional constituye un serio obstáculo para el éxito de cualquier entidad; es por ello que para ZOLIC resulta prioritario el esfuerzo destinado a desarrollar y fortalecer la empresa a través de campos prioritarios, como la seguridad física, capacitación y formación del personal de la Zona Libre, entre otros factores que contribuyeron al fortalecimiento de ZOLIC.



2.1

Seguridad Física

Son los mecanismos y acciones que ayudan a disminuir las probabilidades de que ocurran eventos que atenten contra el bienestar del recurso humano y las instalaciones de ZOLIC, es por ello que se realizaron una serie de actividades para la detección y prevención de riesgos.

2.2

Capacitación y Formación

Para ZOLIC la capacitación y formación del personal es prioridad, toda vez que el factor humano es el recurso más valioso en toda empresa. La formación es el desarrollo de capacidades nuevas mientras que el entrenamiento es la mejora de capacidades ya en ejercicio. Durante 2018 ZOLIC organizó una serie de capacitaciones para el personal de acuerdo a su experiencia, con el objetivo de promover un ambiente seguro en el desempeño de sus actividades cotidianas.



2.2.1

Capacitación e Inducción de Uso de Armas de Fuego, al Personal de la Sección de Seguridad.

Por medio del departamento de Protección se coordinó con la Brigada de Infantería de Marina de Puerto Barrios, Izabal, para que el personal de la sección de Seguridad recibiera conocimientos técnicos, teóricos y prácticos del uso y manejo adecuado de las armas de fuego. El objetivo principal de esta iniciativa es el de instruir y desarrollar las habilidades y competencias de los colaboradores, por medio de un programa de entrenamiento presencial y con ello dar cumplimiento al Plan de Protección de Instalaciones Portuarias y al Código PBIP.

2.2.2

Capacitación Sobre la Ley de Armas y Municiones

El Decreto 15-2009 regula la tenencia, portación, importación, exportación, fabricación, comercialización, donación, traslado, compraventa, almacenaje, transporte, tráfico y todos los servicios relativos a armas y municiones. Producto de lo establecido en la referida legislación se capacitó al personal de seguridad sobre la Ley de Armas y Municiones, creando conciencia sobre los riesgos de carácter legal al accionar un arma de fuego dentro del Predio Fiscal de ZOLIC.



2.2.3

Capacitación del Curso de PBIP para el Personal de ZOLIC

Es de vital importancia que el personal administrativo y operativo tenga los conocimientos básicos de protección del código PBIP, aplicables a las instalaciones de ZOLIC. En virtud de ello se capacitó al personal para dotarles de los conocimientos básicos de protección del Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), mediante una fase teórica y una práctica, para una comprensión efectiva por parte de los asistentes.



2.2.4

Diplomado de Gestión de la Seguridad e Higiene Industrial (Capacitación Seguridad INTECAP).

En el marco del programa de capacitaciones se hizo una selección del recurso humano de ZOLIC para recibir el Diplomado de Gestión de la Seguridad e Higiene Industrial, teniendo como objeto principal proporcionar los conocimientos para salvaguardar la vida, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores, por medio de normas encaminadas a la promoción de condiciones de trabajo idóneas para evitar enfermedades y accidentes laborales. Dicha capacitación fue impartida mediante diferentes módulos y técnicas efectivas de formación, en las instalaciones de INTECAP Santo Tomás de Castilla.



2.2.5

Diplomado en Estándares Internacionales de Seguridad para Zonas Francas.

Uno de los beneficios de la membresía de la Asociación de Zonas Francas de las Américas –AZFA- es brindar diplomados o capacitaciones a sus socios; ZOLIC tuvo la oportunidad para que el personal de la institución, así como algunos miembros de Junta Directiva de ZOLIC, participaran en el diplomado en estándares internacionales de seguridad para Zonas Francas, con la finalidad de adquirir los conocimientos para identificar e ilustrar su alcance aplicable a las Zonas Francas, facilitando la interpretación y comprensión de la operación, de acuerdo a la naturaleza de cada organización. La modalidad utilizada en dicho diplomado fue por medio de la vía Virtual Webex, (En línea) y tuvo una duración de 10 sesiones.

2.2.6

Simulacros

Los simulacros de emergencia y evacuación han sido de vital importancia, porque permiten medir y corregir el actuar de los colaboradores en caso de eventualidades. La importancia de la implementación de técnicas de simulación con o sin previo aviso nos permite desarrollar una formación adecuada en situaciones de emergencia y prevención, así como conocer las capacidades de reacción y actuación del personal de ZOLIC. Es por ello que por medio del Departamento de Protección, se llevaron a cabo simulacros con el personal del edificio administrativo, haciendo sonar las alarmas de emergencia, ante lo cual el personal evacuó las instalaciones y se trasladó al punto de reunión.

2.3

Uso de Equipo

Con el propósito de contar con personal altamente calificado y capacitado, se obtuvo apoyo del personal de la Empresa usuaria BRENNTAG de Guatemala, Sociedad Anónima, quien brindó capacitación a todo el personal de ZOLIC sobre el uso de equipos y medidas de seguridad industrial en casos de emergencia.

2.3.1

Equipamiento

Se dotó al personal de seguridad con el equipo necesario para desarrollar sus actividades cotidianas y en cumplimiento a todas las normativas, considerando que la salud y la seguridad son elementos esenciales para todo individuo. En el ámbito laboral es necesario, más allá de las regulaciones existentes, inculcar a los trabajadores y empresarios que forman parte de ZOLIC, sobre la importancia del uso de equipos de protección personal, para minimizar los riesgos existentes en las actividades realizadas.



2.3.2

Extintores

Los extintores fueron ubicados en puntos estratégicos dentro de las instalaciones de ZOLIC para que puedan ser utilizados por el personal al momento de ser necesario.

2.3.3 Alcohólimetro

En cumplimiento a la normativa del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y como una medida de prevención, se implementó la realización de pruebas de alcoholemia a todos los colaboradores, usuarios y personas externas a la institución. Estas se realizan previo al ingreso del Edificio Administrativo y Predio Fiscal de ZOLIC.



2.3.4 Detectores de Metal

Como parte de las medidas de seguridad y en pleno cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales de control de calidad, se implementaron pruebas de detección de metales en los puntos de ingreso y egreso del Edificio Administrativo y Predio Fiscal de ZOLIC. Estas son realizadas por el personal de la sección de Seguridad, con el propósito de integrar e impulsar la mejora continua en cada uno de los procesos y garantizar la permanencia de las certificaciones, bajo estándares de calidad.



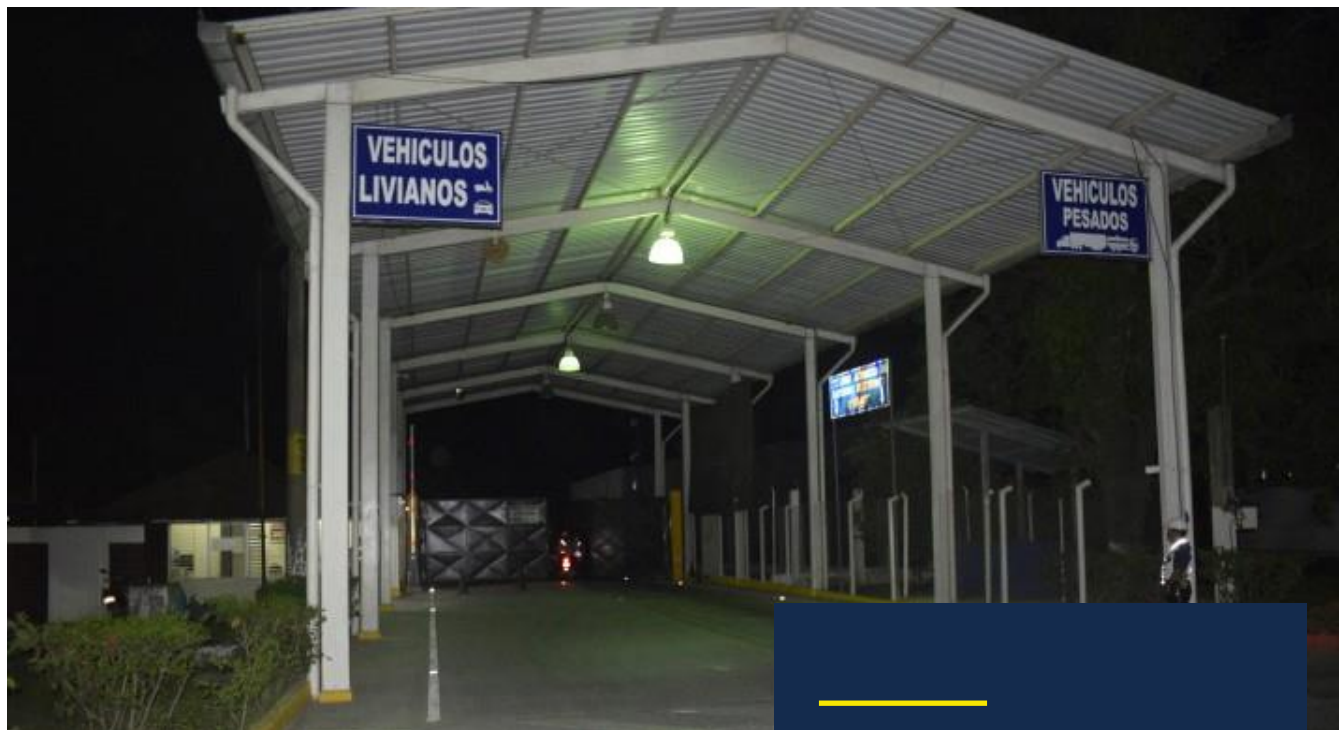
2.3.5 Radios

Una comunicación eficaz es vital para el buen desarrollo de las actividades que forman parte del quehacer diario en ZOLIC, por lo mismo y con la intención de mejorar la prestación de los servicios se adquirieron equipos de radiocomunicación portátil. Estos fueron entregados al personal de seguridad, con el fin de eficientar las vías de transmisión y recepción de información interna.



2.4

Iluminación



Se identificó que en horario nocturno los usuarios tenían problemas en las áreas de iluminación pública, por lo que con el apoyo de la sección de Mantenimiento, se instalaron lámparas tipo Led en la Plaza Administrativa y Predio Fiscal de ZOLIC, con el objeto de mejorar el alumbrado de dichas áreas.

2.5

Mantenimiento de Equipos

Se realizó mantenimiento a los equipos de seguridad de ZOLIC para evitar su deterioro, toda vez que para la institución es prioridad que todos los equipos puedan responder ante cualquier eventualidad, asimismo se capacitó al personal para su correcto uso y cuidado.

2.6

Equipo de Protección Personal



Los equipos de protección personal (EPP) constituyen uno de los conceptos más importantes en cuanto a la seguridad en el lugar de trabajo se refiere, también son considerados como necesarios cuando se trabaja en áreas de alto riesgo, es por ello que ZOLIC decidió dotar a cada uno de los elementos del departamento de Seguridad, así como a los de la sección de Mantenimiento, de equipo de protección personal, tales como: casco, chaleco reflectivo, botas industriales y arnés de seguridad, este último artículo fue proporcionado únicamente a los colaboradores de la sección de Mantenimiento.

2.7

Uniformes



Para crear una imagen institucional que genere confianza y seguridad hacia los grupos de interés de ZOLIC, el departamento de Recursos Humanos bajo su gestión administrativa y con autorización de la Gerencia General, dotó de uniformes a todo el personal administrativo, de mantenimiento y seguridad de la institución. Esta iniciativa ha sido funcional año con año, con un efecto motivacional dirigido hacia los colaboradores.

2.8

Habilitación de Torreones

Se habilitaron seis torreones en diferentes puntos estratégicos dentro de las instalaciones de ZOLIC, que permiten mantener nuevamente activa la vigilancia de seguridad física, para el resguardo de las instalaciones propias y las de los usuarios, detectando de manera general la entrada y salida de intrusos que tengan básicamente la intención de causar daños, sustraer o ingresar objetos de forma ilícita, así como de observar cualquier otro tipo de movimientos irregulares o sospechosos, para dar aviso inmediato. Dichos torreones estuvieron inhabilitados por varios años, pero fue a partir de la presente administración que se habilitaron nuevamente, realizándoles limpieza, aplicación de pintura e iluminación.



2.9

Sistema de Control de Acceso Vehicular –Talanqueras-

Con el objetivo de cumplir con el aspecto de control y seguridad de los accesos vehiculares al predio fiscal, se adquirió un sistema de talanqueras, el cual permite asegurar el paso a los automotores y restringir el de aquellos que no estén autorizados por la unidad pertinente. Este sistema ayuda a proporcionar un control total, tanto de los usuarios como de colaboradores de ZOLIC y personas ajenas a las dos anteriores, generando un valor agregado en los registros.



2.10

Mejoramiento, Ampliación y Modernización del Circuito Cerrado de Televisión –CCTV-



En el transcurso de 2018 la Zona Libre de Industria y Comercio –ZOLIC- “Santo Tomás de Castilla” implementó el proyecto de mejoramiento, ampliación y modernización del sistema de video vigilancia. Durante el proceso de modernización de este sistema se instalaron cámaras de Circuito Cerrado de Televisión –CCTV- que permiten tener el control de cualquier área ubicada en el predio fiscal y en la plaza administrativa.

2.11

Innovación



El sistema de video vigilancia fue implementado con una solución de vanguardia, cuya infraestructura base de comunicaciones consiste en un sistema de distribución inalámbrico (WDS) con tecnologías punto a punto (PTP) y punto a multipunto (PMP). El equipamiento incluye antenas de largo alcance y óptimo rendimiento para entregar anchos de banda y calidad de señal estable, de las cuales se instalaron 38 utilizando las bandas 2.4/5 GHz, entregando más de 200 Mbps cuyo largo alcance, es posible gracias a su radio integrada de hasta 25 dBi. Además, en el área central de recepción de señales se colocaron cuatro antenas sectoriales de alta capacidad con filtro inteligente, seguridad, auto sincronización de frecuencias vía GPS y hasta tres niveles de calidad de servicio. Cabe destacar que todo el despliegue de esta infraestructura incluyó también lo relativo a protección contra descargas en líneas de comunicación y protección al suministro eléctrico.

2.12

Cantidad de Cámaras y Calidad



La solución en cámaras de video vigilancia de igual forma, utiliza tecnología IP con capacidades motorizadas PTZ, alcances desde 50 hasta 150 metros, con doble lente color e infrarrojos para garantizar su funcionamiento las 24 horas del día, así como funciones avanzadas para la captura y almacenamiento de video; se desplegaron por todo el predio fiscal y plaza administrativa un total de 69 cámaras de video vigilancia.

2.13

Centro de Monitoreo

El centro de monitoreo de CCTV se reestructuró para dar cabida a una sala de monitoreo con un despliegue multivista con pantallas de 50 pulgadas.

Se organizó un centro de datos para el sistema de video vigilancia que permite el control y revisión de las grabaciones con un largo historial, apoyado por tres grabadores de video en red con capacidad conjunta hasta de 96 cámaras de video vigilancia. El equipo cuenta con 52 Terabytes de capacidad de almacenamiento, misma que puede expandirse al momento de ser requerido.



2.14

Señalización

El uso de señales de seguridad, es avalado por el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo No. 229-2014, que norma los colores para trabajar con la señalización de seguridad y determina la obligación de informar los riesgos en las áreas de trabajo, así como a llamar la atención sobre la necesidad de prevenir los accidentes que pueden poner en peligro la integridad física de los colaboradores. Para dar cumplimiento a lo estipulado en la normativa, ZOLIC implementó en 2018 cada uno de los estatutos establecidos. Se señalaron lugares de trabajo de acceso restringido, de emergencia y viales, entre otras, en áreas administrativas y en el predio fiscal.



2.14.1 Señalización Vial

Con el apoyo del departamento de Ingeniería y personal del área de Mantenimiento, se coordinó el trabajo de señalización vial, cuyo objetivo es crear vías peatonales alrededor del edificio administrativo, así como dar mantenimiento al paso de cebra de la 2da. calle dentro del recinto fiscal. Actualmente las vías peatonales se encuentran señalizadas para tener mayor control y disminuir riesgos para el peatón. Este mecanismo permitirá también impulsar el buen uso y respeto de las señales, así como concientizar a las personas sobre el correcto uso de la señalización vial, de tal cuenta que se puedan evitar todo tipo de riesgos viales dentro de las instalaciones.

2.15

Instalaciones



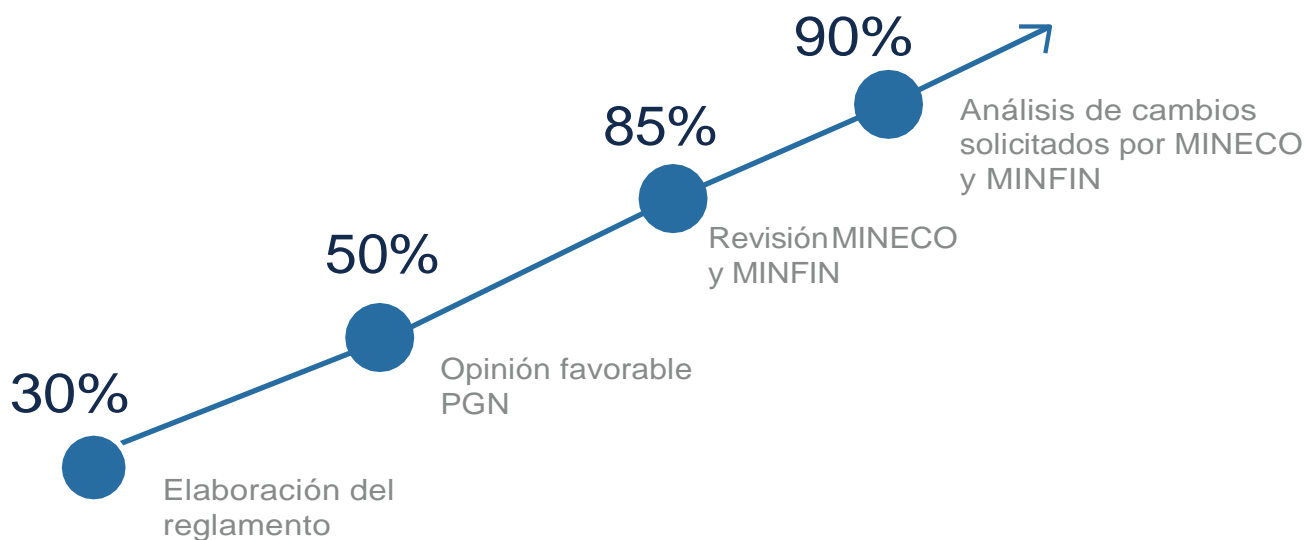
Con la finalidad de cumplir con las normativas del Acuerdo Gubernativo 229-2014 y sus reformas en el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional y al Plan de Protección de Instalación Portuaria, específicamente a la declaración de la instalación Portuaria No. GUA-CPN-031, desde febrero de 2018 se coordinó con el Departamento de Protección la colocación de rótulos de emergencia en el Edificio Administrativo, áreas externas y casa de visitas de ZOLIC.

2.16

Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas

Con la finalidad de expandir las operaciones de ZOLIC y generar empleo y desarrollo en todo el territorio de la República de Guatemala, durante 2018 se elaboró la propuesta de Reglamento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, con el cual se busca la habilitación de áreas extra-aduanales por parte de la Zona Libre, como Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, fuera del área delimitada dentro del perímetro demarcado en el Plan Regulador del Puerto Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, en donde se podrán realizar actividades de producción industrial, comercial y prestación de servicios.

La propuesta del Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas fue elaborada por expertos asesores de la Zona Libre. Esta se envió a los ministerios de Economía y Finanzas Públicas, para que practicaran revisión de acuerdo a su competencia. Ambas instituciones emitieron sus comentarios con la finalidad de mejorar la propuesta de Reglamento; ZOLIC procedió a analizar los cambios sugeridos por ambos ministerios, previo a ser aprobada por la Junta Directiva.



En la gráfica anterior se puede observar que durante 2018, se realizaron los esfuerzos para que se aprobará el Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo Económico

Especial Públicas, dicho proceso **alcanzó un avance del 90%**, por lo que se espera que en los primeros meses de 2019, se cuente con el Reglamento aprobado y publicando en el Diario de Centro América.

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La señalización de seguridad es un conjunto de estímulos visuales y sonoros que sirven para informar y orientar a los individuos dentro de la empresa, sobre la mejor forma de actuar ante una situación desconocida como un nuevo sector o ruta de fuga fuera de control, como un principio de incendios o explosiones, entre otras. Es por ello que durante 2018 se instalaron rótulos indicando las salidas de emergencia. Simultáneamente se practicaron simulacros para orientar e instruir al recurso humano sobre la interpretación correcta de la señalización y el comportamiento promedio ante cualquier situación de emergencia.



3.1

Seguridad Ocupacional



Todo empleador tiene la obligación de tomar las medidas precautorias para proteger la vida, salud y seguridad de sus colaboradores, así como de proporcionar un ambiente saludable de trabajo, en el transcurso de 2018 se implementaron diferentes procesos para salvaguardar la integridad física de todos, así como los bienes y su entorno al momento de enfrentar una eventualidad que altere el normal funcionamiento de la entidad.

El Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 establece que los patronos tienen como obligación crear las medidas de Salud y Seguridad Ocupacional y dar cumplimiento al artículo 10, el cual indica que se debe contar con organizaciones que se constituirán como Comités de Salud y Seguridad Ocupacional, integradas por igualdad numérica de representantes del patrono y trabajadores.

Estos Comités se encargarán de proteger la salud, seguridad e integridad física de los colaboradores, especialmente en lo que respecta a operaciones de procesos de trabajo, suministros, uso y mantenimiento de equipo de protección personal, edificios, instalaciones y condiciones ambientales, así como la ubicación y mantenimiento de escudos de protección en máquinas y todo tipo de instalaciones.

3.2

Creación y Actualización de Políticas, Manuales y Planes, Política General de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

La Zona Libre de Industria y Comercio –ZOLIC- ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y el desarrollo del Plan de Protección de la Instalación Portuaria, con el objetivo de fortalecer esfuerzos a favor de la promoción, calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, la prevención de eventuales emergencias como incendio, terremoto, amenaza de bomba y

evacuación, así también de daños materiales a la propiedad y todos aquellos daños que puedan generar impacto negativo al medio ambiente y a la comunidad en general. La salud y seguridad ocupacional es parte fundamental del procedimiento en el desarrollo y ejecución de las actividades que se realicen dentro de la zona

3.3

Plan de Emergencia Contra Incendios

En caso de incendio el objetivo de acción es el de tratar de mitigar o minimizar el impacto que el siniestro pueda generar, aunque la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a extinguir las llamas. Entre las medidas de seguridad se encuentra la identificación de rutas de evacuación, puntos de reunión, ubicación de extintores y caja central de interruptores de energía eléctrica, entre otras.

3.4

Plan de Emergencia en Caso de Sismos o Terremotos

Guatemala es un país altamente sísmico, debido a que tres placas tectónicas (Norteamérica, Caribe y Cocos) se unen en territorio nacional, ocasionando temblores de baja, media o alta escala. Es por ello que se necesita de un plan que permita salvaguardar la vida de los trabajadores de ZOLIC en caso de una emergencia sísmica, mismo que fue elaborado por expertos en control y reducción de riesgos y que ya se encuentra vigente para aplicarse en el momento preciso.

3.5

Plan de Emergencia sobre Amenaza de Bomba

El propósito de este plan es preparar y capacitar al personal de ZOLIC en el manejo de situaciones de emergencia en caso de amenazas, hallazgos, colocación de bombas o artefactos explosivos. Dicho plan pretende tomar medidas necesarias para salvaguardar vidas y evitar daños a la propiedad.

3.6

Reglamento de Seguridad Vial ZOLIC

El reglamento de seguridad vial de la institución está basado en el Decreto No. 132-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito. Este reglamento pretende tener el control, ordenamiento y administración de la circulación peatonal, de vehículos, sus conductores y pasajeros, estacionamiento de automotores, señalización, uso de las vías dentro del predio, educación vial y las actividades de los agentes de seguridad, relacionadas con el tránsito interno de ZOLIC.

3.7

Manual Instructivo sobre Protocolos de Seguridad Informática y Protección de la Información.

El departamento de Informática implementó en 2018 el manual denominado Instructivo sobre Protocolos de Seguridad Informática y Protección a la Información, con el fin primordial de establecer políticas, procedimientos y controles relativos a la seguridad de la información tanto en el ámbito lógico como en el físico, abarcando áreas como la protección sobre el acceso a los datos, las comunicaciones, procedimientos para manejo de incidentes y emergencias, así como la protección en las instalaciones físicas que ocupa el centro de datos. Los protocolos que cubre el instructivo referido son:

01

Sobre protección a las comunicaciones ante amenazas internas y externas;

Cubriendo controles lógicos como antivirus, firewall, niveles de acceso, actualizaciones entre otros.

02

Sobre controles de acceso lógicos;

Cubriendo procedimientos, políticas de cuentas de usuario y contraseñas, permisos a recursos, políticas sobre sesiones, política sobre informática móvil y política sobre almacenamiento extraíble.

03

Sobre seguridad física en instalaciones;

Cubriendo aspectos como acceso físico, manejo de incidentes, equipos de emergencia y aviso, entre otros

04

Sobre procedimientos para operaciones;

Cubriendo medidas para respaldo de información, servicios y documentación.

05

Sobre procedimientos para incidentes y reporte;

Para registro formal de incidentes.

06

Sobre continuidad del negocio y contingencias;

Sobre medidas y controles adicionales para el manejo de emergencias y recuperación.

3.8

Implementación de Ficha Técnica para Estudio Socioeconómico de los Colaboradores de ZOLIC

Con el fin de promover una imagen que denote seguridad y transparencia en los procesos administrativos y operativos de la Zona Libre de Industria y Comercio, “Santo Tomas de Castilla” -ZOLIC-, mediante resolución R-2018-04-01-009924, de fecha 24-09-2018, la Superintendencia de Administración Tributaria otorga la certificación como Operador Económico Autorizado –OEA-, uno de los requisitos para lograr dicha certificación es realizar una investigación y comprobación de la información proporcionada por los aspirantes a ocupar

un cargo o a prestar servicios técnicos y/o profesionales a la institución, de tal manera que el departamento de Protección, en conjunto con el de Recursos Humanos son los encargados de dar cumplimiento a lo solicitado por SAT. Es preciso detallar que la realización de este tipo de estudios da una mayor certeza del personal que forma parte de la planilla laboral de la entidad. La información proporcionada por los aspirantes es estrictamente confidencial y resguardada en el archivo de cada colaborador.

MODERNIZACIÓN

ZOLIC trabajó durante 2018 en procesos para modernizar la operación, por lo que se certificó en dos aspectos;

- ▶ Certificación como Operador Económico Autorizado –OEA–
- ▶ Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria

4

39

4.1

El fortalecimiento institucional es una de las prioridades dentro del Plan Estratégico de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, por lo que buscar las certificaciones nacionales e internacionales que aumenten la credibilidad del sector son una prioridad. Ante ello, desde febrero de 2018 la Gerencia General solicitó a la Junta Directiva la autorización para iniciar el proceso de certificación como Operador Económico Autorizado –OEA-.

De esa cuenta, por medio del oficio GG.STC No. 0133-2018 de fecha 16 de febrero de 2018, el Secretario de Junta Directiva (JD) y Gerente General, Fredy Leonel Palma Elvira, solicitó a los miembros de la JD el análisis y la aprobación para que ZOLIC inicie el proceso de certificación como OEA ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, ente autorizado por la Organización Mundial de Aduanas –OMA- para emitir dichas certificaciones.

La solicitud fue autorizada por unanimidad, según Acuerdo J.D. No 07/07/2018, por lo que luego de las gestiones necesarias, el 13 de junio de 2018 la Gerencia General de ZOLIC solicitó a la SAT, específicamente al Jefe del Departamento de Inteligencia Aduanera, el acompañamiento técnico para iniciar el proceso de habilitación como Operador Económico Autorizado.

Cinco días después, el 18 de junio de 2018 se recibe la información por parte de SAT que tras revisar la documentación presentada para la habilitación como Operador Económico Autorizado se generará el número de expediente en dicha entidad.

Tres meses después, por medio de la resolución R-2018-04-01-009924, fechada 24 de septiembre de 2018, la SAT autoriza la habilitación de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla como Operador Económico Autorizado.

El anuncio público fue hecho por el Intendente de Aduanas de la SAT, Werner Ovalle, en el marco de la celebración de la XXII Conferencia de Zonas Francas de las Américas, quien destacó que la certificación se logró luego de que ZOLIC completara la implementación de infraestructura y equipo para aplicar medidas de seguridad más rigurosas y eficaces, así como para facilitar el flujo de mercancías en el comercio internacional.

Contar con dicha certificación permite a ZOLIC un mejor posicionamiento en mercados internacionales porque significa un importante respaldo para las operaciones de negocios y ya se está empezando a exigir en los mercados comerciales más desarrollados como un elemento que refleja el grado de profesionalización de las empresas. También otorga mayores garantías al cumplimiento de los plazos, además de ser reconocida por su alto nivel de compromiso para trabajar en estrecha colaboración con las autoridades aduaneras.

A esta certificación puede acceder cualquier agente económico que interviene en la cadena logística del comercio internacional (fabricantes, exportadores, importadores, almacenistas, distribuidores, agentes de aduanas, transportistas, etc.), en el que participen las autoridades aduaneras.

Esto convierte a ZOLIC en operador de confianza en el comercio internacional y le otorga diferentes ventajas, entre las que podemos destacar: menor número de controles físicos y documentales, prioridad en los controles, posibilidad de elegir el lugar para realizar inspecciones, mayor facilidad para acogerse a procedimientos aduaneros simplificados, acceso más sencillo a la aduana, pero sobre todo la confianza en el mercado internacional, toda vez que esta figura se potencia en el seno de la Organización Mundial de Aduanas para unificar el régimen en todo el comercio internacional y el reconocimiento mutuo por medio de acuerdos que ya se están firmando en diferentes países.

La certificación de Operador Económico Autorizado contiene elementos vitales de las iniciativas del Marco Normativo de la Organización Mundial de Aduanas; el Programa de Seguridad en Materia Aduanera de la Comisión Europea; y el Custom Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT), de Estados Unidos.

El contar con esta certificación también permite a ZOLIC fortalecer uno de los puntos primordiales del Plan Operativo Anual – POA-, específicamente el relacionado con la promoción a nivel nacional de la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Público –ZDEEP-, las cuales podrán instalarse en cualquier parte del territorio guatemalteco.

Esta medida permitirá la creación de fuentes de empleo y desarrollo económico en las regiones donde se establezcan las ZDEEP`s, así como el incremento en la recaudación de impuestos para beneficio del Estado de Guatemala. De hecho, la promoción del desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, por medio de la creación de ZDEEP, bajo el régimen ZOLIC, está contemplada también en las Políticas de Desarrollo Institucional.

Para alcanzar la certificación de OEA se revisaron todos los protocolos de actuación de ZOLIC y atendiendo las recomendaciones previas a conseguir la autorización se fortalecieron diferentes áreas como la de seguridad con el incremento de cámaras de video vigilancia.

Además, se instauró el procedimiento de control de ingesta o consumo de alcohol y drogas, mismo que es aplicado a todo el personal de ZOLIC al inicio de cada jornada laboral.

También se implementaron controles, por medio de libros, de ingreso y egreso de personas en áreas dedicadas y se elaboraron matrices de riesgo para mejorar los procedimientos en todas las áreas (administrativas y operativas) de ZOLIC.

Otro aspecto que se reforzó a sugerencia de las autoridades encargadas de emitir la certificación fue la seguridad del sistema informático de ZOLIC, con el objetivo de evitar ataques cibernéticos o pérdida de información sensible de la institución.

En lo que se refiere al suministro de energía eléctrica ZOLIC tuvo que comprar e instalar una planta eléctrica con la capacidad de mantener dicho servicio al momento que existan cortes de energía por parte del ente que la suministra en el sector.

El recurso humano también es un factor primordial para garantizar la certificación como OEA, por lo que fue necesario capacitar al personal en las diferentes áreas, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios nacionales e internacionales, aspecto que será una constante en el transcurso del tiempo.

Línea del tiempo

Proceso para conseguir certificación como OEA

Por medio del Acuerdo de Junta Directiva No. 07/07/2018, de fecha **6 de marzo de 2018**, la Junta Directiva de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla aprueba por unanimidad que la Zona Libre inicie el proceso de certificación como Operador Económico Autorizado ante la Superintendencia de Administración Tributaria.

El **18 de junio de 2018** se recibe la información por parte de SAT que tras revisar la documentación presentada para la habilitación como Operador Económico Autorizado se generará el número de expediente en la SAT.

El anuncio público de la certificación de ZOLIC como OEA fue hecho por el Intendente de Aduanas de la SAT, Werner Ovalle, en el marco de la XXII Conferencia de Zonas Francas de las Américas, en **octubre 2018**, aspecto que despertó el interés de los asistentes (nacionales e internacionales) al evento que tuvo lugar en Antigua Guatemala.

Por medio del oficio GG.STC No. 0133-2018 de fecha **16 de febrero de 2018**, Gerencia General solicita a miembros de la Junta Directiva el análisis y la aprobación para que la Zona Libre de Industria y Comercio ZOLIC inicie el proceso de certificación como Operador Económico Autorizado ante la Superintendencia de Administración Tributaria, ente autorizado por la Organización Mundial de Aduanas –OMA- para emitir dichas certificaciones.

El **13 de junio de 2018** la Gerencia General de ZOLIC solicitó a la Superintendencia de Administración Tributaria, específicamente al Jefe del Departamento de Inteligencia Aduanera, el acompañamiento técnico para iniciar el proceso de habilitación como Operador Económico Autorizado.

Por medio de la resolución R-2018-04-01-009924 de fecha **24 de septiembre de 2018**, la Superintendencia de Administración Tributaria autoriza la habilitación de Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla como Operador Económico Autorizado.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Guatemala del departamento de Guatemala, siendo las diez horas con veintiocho minutos del día VEINTICINCO de SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho, en: BOULEVARD LOS PROCERES VEINTICUATRO - SIEMENTA Y NUEVE, ZONA DIEZ, EDIFICIO EMPRESARIAL ZONA PROGRESO TORRE CUATRO, NIVEL DIEZ, OFICINA MIL DOS ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANJO TOMÁS DE CASTILLA

LA RESOLUCIÓN número:

II - DOS MIL DIECIOCHO - CERO CUATRO - CERO UNO - CERO CERO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO

de fecha VEINTICUATRO de SEPTIEMBRE de dos mil dieciocho, la cual está integrada de CINCO folios, entregándole una copia correspondiente de la misma, por medio de ésta cédula que recibí:

Carla Andrea Lozano Flores Hernández

quien bien enterado (a) SI firma. DOY FE.

NOTIFICADOR
Luis Edilberto Avelar Gómez
Notario Público
Instituto de Inscripción y Registro
Guatemala - Registro Civil
CIRCE

Documento Personal de Identificación: C.C. No. 08 2549082



4.2

Declaración de Cumplimiento de Instalación Portuaria

El 1 de febrero de 2018 el Gobierno de Guatemala, por medio del documento No. GUA-CPN-031, certificó que ZOLIC cuenta con un Plan de Protección de la Instalación Portuaria –PPIP- aprobado para la protección de los servicios de “Concesión de bienes inmuebles en arrendamiento y en usufructo”, por lo que otorgó la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria –DCIP-, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

El proceso que dio origen a la entrega de esta Declaración de Cumplimiento está contenido en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), mecanismo que entró en vigencia a nivel mundial desde el 1 de julio de 2004 con la finalidad de garantizar la existencia de medidas de protección adecuadas y proporcionadas en las instalaciones portuarias, para prevenir y detectar todo tipo de amenazas a la protección portuaria.

Obtener la Declaración de Cumplimiento forma parte del proceso de fortalecimiento institucional de ZOLIC, lo que a la vez permite brindar un mejor servicio a todos los usuarios, así como generar mayor confianza entre los diferentes actores del comercio exterior a nivel nacional e internacional.

Además, este tipo de certificaciones también le permiten a ZOLIC fortalecer su interés en torno al posicionamiento estratégico y el intercambio comercial, con respecto a sus homólogos centroamericanos.





Para implantar el sistema de protección acorde al Código PBIP, las administraciones portuarias, comprometidas con sus asociados de negocios y usuarios en general, ejecutaron un proceso continuo y complejo para:

- ▶ Establecer la organización responsable de la protección portuaria.
- ▶ Adquirir diferentes tipos de vehículos para patrullajes: picops, motos, bicicletas y lanchas.
- ▶ Elaborar la evaluación de protección de la instalación portuaria (EPIP).
- ▶ Construir medidas físicas: muros y mallas perimetrales, obstáculos, otros.
- ▶ Elaborar el plan de protección de la instalación portuaria (PPIP).
- ▶ Crear una cultura basada en el cumplimiento de la normativa internacional, a través de la constante capacitación.
- ▶ Adquisición de equipos electrónicos: cámaras de vigilancia, controles biométricos, detectores de metales, radios portátiles.
- ▶ Establecer el proceso de mejora continua.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Zona Libre de Industria y Comercio –ZOLIC- “Santo Tomás de Castilla, mantiene alianzas estratégicas con diferentes entidades y organizaciones, con el propósito de mejorar los servicios que presta a sus usuarios en el país y que se centra en el objetivo general del Programa Operativo Anual, el cual establece el diseño, planificación y ejecución de estrategias que conduzcan a aprovechar al máximo los recursos de ZOLIC, enfocados en promover la inversión, calidad, rentabilidad y generación de empleo.

Las alianzas estratégicas en gran medida son una modalidad que muchas entidades han utilizado para generar valor social, económico y de reconocimiento en el medio en el que se desempeñan. Por lo mismo, ZOLIC busca mejorar de manera continua sus relaciones interinstitucionales con el propósito de mejorar y optimizar los servicios que son adquiridos por sus usuarios activos y potenciales, realizando alianzas estratégicas con SAT, con una interacción sin ánimo de lucro.

Por lo que durante 2018 se estrecharon y fortalecieron relaciones con las siguientes entidades:

- World Free Zone Organization –WFZO-
- Asociación de Zonas Francas de las Américas –AZFA-
- Cámara de Industria de Guatemala –CIG-
- Cámara de Comercio de Guatemala –CCG-
Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-



5.1

Como resultado de las alianzas internacionales que ZOLIC tuvo durante el año 2018, se participó en las siguientes actividades:

AZFA - XXII Conferencia de Zonas Francas de las Américas

En el marco de las Políticas de Desarrollo Institucional establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), específicamente en lo concerniente al inciso C, que establece la promoción de la imagen de ZOLIC a nivel nacional e internacional que contribuya a la atracción de inversionistas, se desarrolló en octubre de 2018 la XXII Conferencia de Zonas Francas de las Américas, en Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

La coordinación del evento estuvo encabezada por Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla –ZOLIC- entidad que presentó su candidatura a organizarlo durante la asamblea anterior del cónclave que tuvo lugar en octubre de 2017 en Tenerife, España, y contó con la colaboración de Cámara de Industria, Cámara de Comercio y la Asociación Guatemalteca de Exportadores –AGEXPORT-. La preparación del mismo duró alrededor de un año calendario.

Al evento asistieron un total de **315 expertos en comercio exterior, 172 guatemaltecos y 143 extranjeros procedentes de América, Europa y Asia**, quienes manifestaron una satisfacción del 95.7% con los temas abordados a lo largo de los tres días que duró el cónclave.

Al evento asistieron expertos de Argentina, Armenia, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curacao, Dubai, Ecuador,



El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Rusia, Suiza, Uruguay y Venezuela.



Durante el encuentro de alto nivel en materia de comercio exterior, los asistentes pudieron profundizar conocimientos en las diferentes temáticas establecidas para el mismo.

- El futuro del comercio internacional para los próximos años
- Blockchain aplicado a la gestión aduanera
- Mejores prácticas de las zonas francas de la región
- Las Zonas Francas como eslabones de los encadenamientos productivos
- Importancia de la estabilidad jurídica para atraer inversión a las Zonas Francas
- Proyectos de integración aduanera y comercio exterior
- Zonas Francas de Dubái, su estrategia y el indicador de prosperidad
- Presentación de proyectos de inversión (A cargo del Gerente General de ZOLIC, Fredy Leonel Palma Elvira).
- e-commerce y su impacto en las Zonas Francas.

Cabe destacar que entre los resultados alcanzados con la organización de este evento se posicionó a Guatemala como país líder estratégico en materia de comercio internacional en el Triángulo Norte de Centroamérica, tomando en cuenta el movimiento comercial que se genera desde y hacia estos países, por medio del desarrollo de centros logísticos en concordancia con los puertos marítimos y las aduanas fronterizas de la región.

Además, durante el evento, a través del stand de ZOLIC, varios inversionistas potenciales mostraron su interés en conocer más acerca de la Ley de ZOLIC y el funcionamiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Público, como oportunidad para invertir y generar empleo, objetivos principales de la Ley de ZOLIC, su reglamento y el Reglamento de las ZDEEP.

Es preciso señalar que para Guatemala el conclave cobró una gran importancia en virtud que se dio a conocer a nivel nacional e internacional como un país de oportunidades debido a su ubicación estratégica y sus dos océanos, factores que le permiten estar cerca de los grandes mercados del mundo.

Entre las principales conclusiones obtenidas al final del encuentro también figura el hecho de que Guatemala necesita afianzar su legislación en función de dar certeza jurídica y flexibilidad, para que inversionistas vean a nuestro país como una oportunidad del desarrollo de centros logísticos que permitan competitividad en un mundo globalizado.

Así también que en la actualidad Guatemala como país no está aprovechando su fortaleza de contar con una ubicación geográfica envidiable para el desarrollo de centros logísticos.

Por medio de una encuesta se determinó que los asistentes estuvieron totalmente de acuerdo con la calidad de la información presentada durante el evento, mientras que un **95,7 por ciento sostuvo que las ideas se transmitieron de dinámica y ordenadamente.**

Además, se estableció que un **95 por ciento de los participantes adquirieron nuevos conocimientos, mientras que un 91,5 por ciento consideró que podría aplicar de forma práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de tres días en Antigua Guatemala.**

El área logística también fue bien evaluada por los asistentes, quienes en un **97.8 por ciento manifestaron su satisfacción sobre la organización e información previa al evento.** Así también un **97 por ciento quedaron satisfechos en lo referente a los traslados** del aeropuerto al hotel y viceversa, así como dentro de la ciudad colonial.

Por aparte, un **93.6 por ciento de los encuestados quedó satisfecho en cuanto a la calidad, preparación y presentación de los alimentos** otorgados durante el conclave. Mientras tanto, un **89.4 por ciento de los asistentes estuvieron de acuerdo con el salón donde se desarrolló la Conferencia Internacional,** así como con el equipo audiovisual utilizado.

Es más, cabe resaltar que un **85.1 por ciento de los encuestados afirmó que participará en la siguiente edición de este evento,** mientras que un 12.8 por ciento indicó que tal vez lo haría.





Visita a la Zona Franca de Bogotá, Colombia, para conocer sobre el software PICIZ, para la Gestión de Comercio Exterior, donde se pudo conocer sobre los diferentes módulos utilizados como multi-plataformas que permitirán la agilización de los procesos de control y aduanas.



Evento **EXPOCOMER 2018**, en Ciudad de Panamá. Fue organizado por la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, cuyo objetivo fue captar representantes de empresas relacionadas con zonas Francas y Zonas Libres para invertir en Guatemala, así como patrocinar y asistir a la XXII Conferencia de las zonas Francas de las Américas.



Misión comercial con el Comisionado Presidencial para la Inversión Extranjera junto con empresarios y autoridades colombianas para revisar las propuestas de la agenda y patrocinios de la **XXII Conferencia de las Zonas Francas de las Américas**. Esta tuvo lugar en la ciudad de Bogotá, Colombia.



Reunión trimestral de la **Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados AMPIP**, en ciudad de México, cuyo objetivo principal fue invitar a entidades, asociaciones y empresas a asistir al evento organizado en conjunto con la Asociación de Zonas Francas de las Américas.



Participación en la **Asia America Wholesale Trade**, para promover a ZOLIC como empresa confiable y segura, así como para recibir actualización de la legislación aplicada en las Zonas Libres en Miami, Florida, EEUU.



Participación en evento **THE FUTURE OF PACKAGING TECHNOLOGY EMPACK 2018, PORTO 2018 Transport & Logistics por EASYFAIRS**, en ciudad de Oporto, Portugal, para promover a ZOLIC, especialmente ahora que se encuentra certificada como Operador Económico Autorizado (OEA).



107^a. Convención Anual de Asociación Americana de Autoridades Portuarias –AAPA- y la empresa Portuaria Valparaíso –EPV- la cual se realizó en la ciudad de Valparaíso, Chile.



Conferencia BLOCKCHAIN: SOLUTIONS FOR AN EMERGING WORLD, y visitas a Puerto Cortés y Zona Franca Inhdelva, Honduras, donde se sostuvieron reuniones con personal de Operadora Portuaria Centroamericana, para aprovechar las oportunidades geográficas de los Puertos de Cortés y Santo Tomás de Castilla. En estas también se visualizó para ZOLIC la oportunidad de crear una Zona de Desarrollo Económico Especial Pública (ZDEEP) en la zona fronteriza entre ambas naciones.

5.2

Alianzas Nacionales

Como resultado de las alianzas nacionales que ZOLIC tuvo durante el año 2018, se participó en las siguientes actividades:



V CONGRESO DE EMPRESAS FAMILIARES, ORGANIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA.

El objetivo del Congreso es impulsar el crecimiento de las empresas familiares en Guatemala, brindándoles estrategias e identificando los desafíos y las herramientas para lograr su permanencia en el tiempo. Se tuvo participación en un punto estratégico con un Stand Publicitario para poder establecer negociaciones y sinergias a futuro para dar a conocer los beneficios que la institución provee. Así también se utilizó el espacio para tener mayor acercamiento a más personas, empresas, entes estatales y grupos interesados en conocer sobre la existencia y funcionamiento de ZOLIC.

XIII CONGRESO DE MUJERES LÍDERES GUATEMALTECAS

La finalidad de contribuir y participar en actividades que fomenten el progreso del género femenino guatemalteco por medio de una persuasión publicitaria, que incentiva su participación como empresarias en los sectores comercial, industrial y de servicios, específicamente para integrarse a la familia ZOLIC, como parte de la expansión de sus negocios, este estuvo organizado por la Cámara de Comercio de Guatemala.



XIII CONGRESO MARÍTIMO PORTUARIO

La participación en dicho congreso es difundir a través de estrategias publicitarias, el giro de negocio de la Institución, para captar usuarios potenciales que se desarrollen en los sectores comercial, industrial o de servicios, organizado por la Comisión Portuaria Nacional, en el hotel Camino Real, utilizando la temática: "Gestión Portuaria Competitiva y Sustentable".



INFRAESTRUCTURA

Con la finalidad de contar con instalaciones adecuadas que permitan brindar un mejor servicio a nuestros usuarios se iniciaron los trabajos de readecuación del edificio que estará destinado para las operaciones del personal de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y del Sindicato de ZOLIC.





6.1

Domo

El techo tipo domo del edificio administrativo de la ZOLIC, debido a los cambios climáticos de la región, así como la dilatación por temperaturas altas y a la corrosión de la salinidad existente en el ambiente, sufrió daños en su estructura, por lo que fue vital para el resguardo y conservación del edificio, hacer las reparaciones que permitieran ser funcional, estético y de estructura liviana debiendo proporcionar ventilación e iluminación de luz natural, factores que también influyen para evitar el deterioro prematuro de la edificación.

6.2

Garitas

Para el resguardo del personal de seguridad de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, se habilitaron garitas para la inspección y verificación del transporte pesado, las cuales su encuentran ubicadas en ingreso y salida del predio fiscal.



6.3

Mantenimiento (Pintura, Techo, Cielo Falso)

Con la finalidad de llevar a cabo el plan de trabajo del departamento de Ingeniería, por medio del personal de Mantenimiento se realizaron actividades de limpieza y aplicación de pintura en diferentes áreas administrativas y operativas de la institución, aplicando impermeabilizante en techos, así también se realizó el cambio de cielo falso en los módulos de la plaza administrativa.





OFICINAS CIUDAD CAPITAL

Blvd. Los Próceres 24 - 69 Zona 10 Complejo Zona Pradera,
Torre IV. nivel 10 Oficina 1002.
PBX: 2279 0950



OFICINAS CENTRALES

Km. 293.5 Rutal al Atlántico Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal 18013



www.zolicguate.com